

Quito, D.M. 15 de Marzo del 2017

Economista

Guadalupe Proaño Plaza

Presidenta Ejecutiva

PROMOTORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. PROMATCO Quito.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, a través de la presente, me permito poner a su consideración y a los Señores Accionistas de PROMOTORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. PROMATCO, el informe de Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, el mismo que se contiene en los siguientes puntos principales de la revisión efectuada y que a continuación detallo:

1. Como en ocasiones anteriores, he procedido a la revisión de los libros sociales y de contabilidad de la empresa, por lo que he constatado que los administradores han cumplido a cabalidad con las normas legales contempladas en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno, así como las disposiciones emanadas del estatuto social las resoluciones de Junta General.
2. La administración de la Compañía, me ha prestado toda la colaboración necesaria para que mi labor como Comisario pueda que pueda cumplirse a cabalidad, proporcionándome toda la documentación legal contable de la Compañía.
3. La administración mantiene actualizados los libros las actas de junta general y sus respectivos expedientes. Los nombramientos de los administradores se encuentran actualizados y debidamente inscritos en el Registro Mercantil.
4. Por lo anteriormente indicado, a través del presente informe puedo manifestar que las cifras registradas en los Estados de Situación y de Resultados, corresponden a las operaciones normales de la Compañía.

Atentamente,



Edwin Cárdenas A.
COMISARIO